

Contenido Proyecto Ley de Presupuestos 2021

El Proyecto de Ley de Presupuesto 2021 contempla un gasto del Estado de Operaciones de \$ 570.979.704 miles, que significan un incremento de un 6,2% (\$ 33.549.774 miles) comparado con la Ley de Presupuestos 2020 ajustada.

INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD

Considera un total de \$ 60.729.616 miles, lo que representa un incremento de un 1,8% (\$ 1.066.018 miles) respecto de la Ley de Presupuestos 2020 ajustada, explicado en lo principal por mayor cobertura en los programas regulares ejecutados en este ámbito.

En la **CORFO** se consideran \$ 29.579.810 miles, que mantiene el conjunto de programas que ejecuta la Corporación con una cobertura estimada de 575 beneficiarios y 202 proyectos, que entre otros, incluye la continuidad del programa Becas para la formación técnica de 575 estudiantes de la zona de Lota, 6 proyectos asociados al fortalecimiento de capital humano a través de becas de capacitación, 24 Programas Estratégicos de Desarrollo (9 Nacionales, 13 Regionales y 2 Mesoregionales) y la continuidad del financiamiento de los 3 Institutos Tecnológicos Públicos vigentes.

Del mismo modo, se considera la continuidad del “Programa de Innovación y Transferencia Tecnológica para Institutos Profesionales (IP) y Centros de Formación Técnica (CFT)” etapa 2/5 destinado al financiamiento de 10 instituciones académicas por \$ 1.022.858 miles, financiado en un 100% por Educación. Así como la operación para la Fundación Chile por \$ 1.568.403 miles.

Cabe señalar que en el Programa Transferencia Tecnológica se considera un incremento por \$ 2.168.854 miles, que permiten el financiamiento adicional de 11 nuevos Programas Tecnológicos Estratégicos y 2 Consorcios Tecnológicos.

En **INNOVA** se contemplan \$ 30.717.840 miles, este nivel permite mantener el conjunto de programas que ejecuta el Comité con una cobertura de 686 proyectos, que entre otros incluye una batería de instrumentos con focos asociados a la adaptación, reconversión y digitalización de las PYMES, como: 166 proyectos en Innova Región, 62 proyectos Consolida y Expande, 19 proyectos en Instala Innovación y 142 proyectos Súmate a Innovar, 37 proyectos Validación y Empaquetamiento Innovaciones y 132 proyectos en Crea y Valida Innovación.

Del mismo modo, se considera la continuidad operacional del Comité, que incluye \$ 2.484.601 miles considerando el financiamiento de una dotación de 55 cargos, 16 honorarios.

FOMENTO AL EMPRENDIMIENTO Y COMPETITIVIDAD DE EMT

Se incluyen \$ 282.388.014 miles, lo que representa un crecimiento de un 16% (\$ 38.959.508 miles) respecto de la Ley de Presupuestos 2020 ajustada, en línea con el foco en materia de reactivación considerado para el año 2021.

En la **CORFO** se considera \$ 168.621.894 miles. Estos recursos permiten financiar los programas tradicionales en esta categoría para un conjunto de 1.101 proyectos en Emprendimiento, Territorial y de Redes, de Fomento (CORFO y Agropecuario), y los arrastres de Industrias Creativas, en consideración que en 2021 el fomento de la industria audiovisual es abordado de forma completa a través del Ministerio de Cultura, las Artes y el Patrimonio.

Respecto del programa de Fomento ejecutado por la Corporación, se consideran \$ 8.360.505 miles, un tercio más de los recursos consignados en la Ley de Presupuestos 2020 ajustada, los que consideran la ejecución de 327 proyectos, siendo los más relevantes 201 proyectos a través del Programa de Reactivación (PAR) por \$ 2.514.894 miles, como 91 proyectos a través de la Red Asociativa y Proveedores por \$ 1.921.073 miles, con foco en la reactivación económica y el emprendimiento.

Por otro lado, respecto de los Fondos de Cobertura se considera un gasto de \$ 71.664.918 miles, incluyendo COBIN Indígena – INDAP.

Este nivel permite el normal funcionamiento de la Corporación con una dotación 711 funcionarios y 21 honorarios, entre los que se incluye 9 cupos traspasados de los Comités Solar e Industrias Inteligentes, como, el traspaso de 4 honorarios a la contrata, y el gasto operacional asociado. Del mismo modo, los recursos ejecutados a través de los Comités Agencia de Fomento de la Producción Sustentable y, de Institutos Tecnológicos y de Investigación Público por \$ 1.994.939 miles.

Finalmente, se considera la continuidad de 2 proyectos de inversión por \$ 1.048.457 miles, “Construcción planta tratamiento Mina Chiflón del Diablo Lota-CORFO” y “Conservación Redes Sanitarias Edificio Central”. Como la renovación del licenciamiento informático de la Corporación y la adquisición de un servidor, por un total de \$ 501.892 miles.

En **SERCOTEC** incluye \$ 98.470.659 miles, este nivel de gasto permite la continuidad de acción a las líneas regulares de subsidios, apoyando estimativamente a 62.192 beneficiarios de Capital Semilla, Abeja Emprende y de los Servicios de Atención MIPE, 46 Barrios Comerciales, 145 puestos de Ferias Libres, y la continuidad de los 62 Centros de Desarrollo de Negocios distribuidos en todo el territorio nacional. Cabe señalar, que el instrumento Abeja Emprende con \$ 4.869.932 miles, es financiado a partir del año 2021 completamente por el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, buscando sinergias en materia de focalización del gasto cuando exista institucionalidad.

Adicionalmente se considera el programa "Reactivate" con \$ 48.993.529 miles, que permitirán apoyar a 13.681 micro y pequeñas empresas que han visto afectadas sus ventas producto de emergencia sanitaria y crisis social, a través de un subsidio promedio por \$ 3 millones para financiar capital de trabajo e inversiones en activos fijos.

Finalmente, con este nivel permite el normal funcionamiento del Servicio con 318 funcionarios y 22 honorarios, y el gasto operacional asociado.

En la **Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera** se consideran \$ 4.386.910 miles, permitiendo el normal funcionamiento de la Agencia con 55 funcionarios en dotación y 5 honorarios. Asimismo, se consideran recursos que financian las acciones de promoción internacional cofinanciadas por la Subsecretaría de Hacienda por \$ 258.889 miles desde el Programa de Apoyo a la Exportación de Servicios, y la continuidad de operación de 1 Oficina vigente en el Exterior (Asia – sede en Tokio) por \$ 264.213 miles. Finalmente, se considera la renovación de licenciamiento informático por \$ 46.013 miles.

La **Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento** contempla \$ 6.794.115 miles, aumentando en un 7,3% (\$ 459.601 miles) respecto de la Ley de Presupuestos 2020 ajustada, los que permiten la continuidad operacional del servicio, con una dotación de 163 funcionarios y 2 honorarios.

En marco del artículo 40 de la Ley N° 20.720, se incluyen recursos por \$ 1.076.491 miles para el pago de los honorarios del liquidador asociado a 1.648 procesos de reliquidación de bienes y activos, lo que representa un 24,6% (\$ 212.722 miles) de incremento respecto de lo consignado en la Ley de Presupuestos 2020 ajustada. Del mismo modo, se considera \$ 155.252 miles para la contratación de 9 honorarios temporales, para solventar aumento de atenciones por contingencia en el nivel central y regiones. Finalmente, se contempla la renovación de licenciamiento informático por \$ 45.348 miles y \$ 92.250 miles para el Proyecto “MiSuperir”, que contempla un costo total 2021-2022 por \$ 184.500 miles.

Los **Programas de la Subsecretaría de Economía**, consideran \$ 2.985.953 miles. Estos recursos permiten la continuidad de los programas regulares de dicha Subsecretaría, mediante la operación de las Oficinas GPS, Productividad y Emprendimiento, así como el programa Pymes Digitales y Sistema Unificado de Permisos, las que en su conjunto significan la mantención de 29 profesionales y sus gastos operacionales asociados, por un total de \$ 1.466.574 miles.

En este mismo contexto, se incluyen \$ 388.765 miles para la reformulación del programa Escritorio Empresa, que para el 2021 se llamará “Tu Empresa en un Día 2.0” y será administrado de forma completa por Economía (8 honorarios), y en la Comisión Nacional de Productividad con \$ 830.283 miles (14 honorarios).

POLÍTICA PRO-COMPETENCIA

Considera un total de \$ 27.877.569 miles.

El **Servicio Nacional del Consumidor** considera \$ 14.451.511 miles, en continuidad a los recursos incluidos en la Ley de Presupuestos 2020 ajustada, con 395 funcionarios en dotación y 12 honorarios, de los que se incluyen 2 traspasos de honorarios a contrata. En el marco de la implementación de la Ley N° 21.081 se incluye a 20 funcionarios que no alcanzaron a ser contratados este año, completando 70 nuevos cargos, y su gasto operacional, como el arriendo del nuevo edificio institucional. Del mismo modo, se considera el proyecto TIC de garantía de la infraestructura de servidores por \$ 20.450 miles.

Respecto de sus programas, se da continuidad a los fondos establecidos en la Ley N° 21.081 por \$ 662.870 miles, como la fiscalización de las Asociaciones de Consumidores, el Fondo Concursable y el aporte a las Corporaciones de Asistencia Judicial. Por otro lado, se financia la tercera etapa y última del Programa Educación Financiera por \$ 216.979 miles, con una cobertura estimada de 14.207 beneficiarios y la renovación de licenciamiento informático por \$ 135.727 miles.

En la **Fiscalía Nacional Económica** se consideran \$ 6.833.691 miles, en continuidad a los recursos incluidos en la Ley de Presupuestos 2020 ajustada, con 114 funcionarios en dotación y 22 honorarios, así como los recursos para estudios técnicos, soporte informático y la renovación de licenciamiento informático.

El **Instituto Nacional de Propiedad Industrial** contempla \$ 6.592.367 miles, en continuidad a los recursos incluidos en la Ley de Presupuestos 2020 ajustada, con 180 funcionarios y 5 honorarios, manteniendo contratos de arrastre para la continuidad operacional del servicio y \$ 47.108 miles por renovación de licenciamiento informático.

SECTOR PESCA

Considera un total de \$ 86.388.868 miles, aumentando en un 1,1% (\$ 968.844 miles) respecto de la Ley de Presupuestos 2020 ajustada, lo cual se explica en lo principal por la aplicación de leyes de fortalecimiento en SERNAPESCA y la SUBPESCA.

La **Subsecretaría de Pesca y Acuicultura**, considera \$ 37.540.756 miles, aumentando en un 5,5% (\$ 1.962.579 miles) respecto de la Ley de Presupuestos 2020 ajustada. En primer término, permite la continuidad operacional del Servicio, con 227 funcionarios en dotación y 21 honorarios, de los que se incluyen 5 traspasos de honorarios a contrata y 1 proveniente del Fondo de Investigación Pesquera (FIP). Asimismo, la cartera completa de estudios en materia de regulación e investigación pesquera ejecutados por la Subsecretaría por \$ 1.253.989 miles, el IFOP por \$ 17.779.291 miles y el FIP por \$ 2.806.818 miles, como la operación de los 3 Comités Científicos Técnicos por \$ 89.572 miles.

Por otro lado, considera el apoyo a actividades pesca artesanal y los subsidios en el marco de su normativa legal, por \$ 960.862 miles, destinado a 466 beneficiarios estimados. En el mismo sentido, se incluye el segundo año de implementación de la Ley N° 21.183 de Mitílicos, con 12 nuevos funcionarios, con 8 funcionarios por 12 meses y 4 por 6 meses, por \$ 181.696 miles.

A su vez, se otorga continuidad a la construcción del buque costero con un costo total de \$ 11.102.650 miles, que al año 2021 considera un gasto de \$ 4.441.060 miles para el pago de la segunda y tercera cuota (40% del total del contrato). En el caso de Buque Científico Abate Molina, se pospone su reposición de acuerdo con lo solicitado por la Subsecretaría, incrementando en el año 2021 las mantenciones requeridas por \$

1.059.310 miles, permitiendo extender su vida útil por 4 años, alcanzando \$ 2.433.667 miles por este concepto.

Asimismo, se considera la reposición del vehículo del Subsecretario que se encuentra siniestrado, la adquisición de equipos GPS, equipamiento informático, el licenciamiento informático, y el pago de 4 membresías traspasadas desde RR.EE, todo lo anterior por \$ 355.259 miles.

En el **Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura**, se consideran \$ 33.193.882 miles, aumentando en un 4,2% (\$ 1.330.328 miles) respecto de la Ley de Presupuestos 2020 ajustada. Este nivel de gasto permite la continuidad operacional del servicio, con 1.188 funcionarios en dotación y 46 honorarios, de los que se incluyen 3 traspasos de honorarios a contrata, así como su gasto operacional, tales como los contratos de soporte vigentes para su continuidad operacional y las mantenciones de sus sistemas informáticos. Se consideran \$ 1.192.935 miles para Informes Ambientales (INFAS), como la continuidad operacional del Proyecto Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX) por \$ 59.226 miles, con 3 honorarios.

Asimismo, el tercer año y en régimen de la aplicación de la Ley N° 21.132 que moderniza el Servicio, considerando un incremental por el bono de modernización por \$ 1.210.381 miles.

En el **Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala (INDESPA)** se consideran \$ 15.654.230 miles. Este nivel de gasto permite la continuidad operacional del servicio con 61 funcionarios en dotación y 5 honorarios.

Respecto de sus programas, se consideran la continuidad de los subsidios y aporte de capital a través del Programa de Apoyo a la Pesca Artesanal y Acuicultura de Pequeña Escala, con un financiamiento por \$ 13.086.900 miles, que consideran alrededor de 5.000 iniciativas subsidios, como también, el programa de Bonificación al Repoblamiento de Algas de acuerdo con la Ley N° 20.925 para alrededor de 5.100 beneficiarios, por \$ 794.339 miles. Asimismo, se considera la renovación de licenciamiento informático por \$ 51.390 miles.

SECTOR TURISMO

Se consideran \$ 29.692.526 miles, aumentando en 10,3% (\$ 2.782.240 miles) respecto de la Ley de Presupuestos 2020 ajustada, principalmente explicado por un fortalecimiento a las actividades de promoción de Chile como destino turístico en el exterior.

En el **Servicio Nacional de Turismo** se consideran \$ 22.526.431 miles, los que permiten la continuidad operacional del Servicio con 321 funcionarios en dotación y 19 honorarios, de los que se incluyen 6 traspasos de honorarios a contrata, incluyendo la mantención de los programas de turismo social con \$ 9.854.026 miles, y aproximadamente 87.400 beneficiarios de paquetes turísticos, en sus versiones Vacaciones Tercera Edad, Giras de Estudio y Turismo Mujer y Familia, permitiendo apoyar a más de 1.180 empresas turísticas. Asimismo, se incluye un conjunto de actividades del Plan de Desarrollo Turístico Sustentable que consideran apoyo a la industria local y reactivación nacional por \$ 1.814.938 miles.

Finalmente se considera la reposición de un servidor, una UPS, y la renovación de licenciamiento informático, todo por un total de \$ 289.006 miles.

El **Programa de Promoción Internacional**, considera \$ 4.806.393 miles, con un incremento por \$ 3.240.670 miles respecto de la Ley de Presupuestos ajustada, en concordancia a un contexto mundial de transición en esta materia dada la crisis sanitaria, y como consecuencia, la incorporación gradual de las actividades regulares de posicionamiento internacional de Chile como destino turístico.

Del mismo modo, se incluye el financiamiento de los 31 funcionarios en dotación y el gasto que permite el desarrollo de campañas de reactivación turística para los mercados internacionales, gestiones con aerolíneas, agencias y medios de comunicación. Asimismo, se considera la renovación de licenciamiento informático por \$ 61.361 miles.

En la **Subsecretaría de Turismo**, se incluyen \$ 2.359.702 miles, en continuidad a los recursos consignados en la Ley de Presupuestos ajustada, por lo que permiten mantener la continuidad operativa con 26 funcionarios en dotación y 9 honorarios, manteniendo contratos de soporte vigentes para su continuidad operacional, la renovación de licencia informática y el pago por membresías por \$ 105.171 miles a la Organización Mundial de Turismo y la Organización Internacional de Turismo Social.

Asimismo, se incluye las acciones ejecutadas por la Subsecretaría del Plan de Desarrollo Turístico Sustentable que consideran apoyo a la industria local por \$ 298.059 miles.

DESARROLLO DE ESTADÍSTICAS PÚBLICAS

Considera un total de \$ 58.092.878 miles, lo que representa un aumento de 0,7% de la Ley de Presupuestos 2020 ajustada (\$ 392.584 miles).

El **Instituto Nacional de Estadísticas** considera \$ 42.946.736 miles, aumentando en un 6% (\$ 2.418.852 miles) respecto de la Ley de Presupuestos 2020 ajustada. Este nivel de recursos permite la continuidad operacional del Instituto, como el desarrollo de las encuestas regulares con 1.825 funcionarios en dotación, incluidos 52 traspasos de honorarios a contrata y 366 honorarios. Del mismo modo, y se considera \$ 2.948.789 miles, para 7 encuestas externas mandatadas por otros Servicios públicos, con 771 cupos de personal transitorio para su ejecución.

Adicionalmente, se fortalecen las encuestas de Indicadores Económicos: la IX Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF), con un incremental de \$ 2.737.407 miles, con 314 cupos en honorarios, la Encuesta Nacional de Empleo (ENE), con un incremental \$ 904.032 miles, con 50 cupos en dotación y 7 en honorarios y el proyecto Cambio de Año Base (CAB), con un incremental de \$ 86.348 miles, con 3 cupos en honorarios. Para el caso de la implementación de la IX EPF, se consideran \$ 32.804 miles para mobiliario, \$ 51.543 miles para equipos computacionales y \$ 35.611 miles para licenciamiento informático.

El **Programa Censos** considera \$ 15.146.142 miles lo que permite financiar la realización de las actividades preparatorias del Censo Población y de Vivienda, el cual está planificada su realización para marzo del 2023, y la ejecución del VIII Censo Agropecuario, cuyo levantamiento fue postergado desde septiembre 2020 a marzo 2021, dada la crisis sanitaria.

Respecto de las actividades preparatorias del Censo Población y Vivienda 2023, se consideran \$ 3.541.464 miles, los que incluyen 22 cupos en dotación y 227 honorarios, para la realización de 2 Pilotos que tienen como objetivo evaluar estrategias operativas para el acercamiento a la población, así como de recolección de los datos. Del mismo modo, se considera la adquisición de equipamiento y licenciamiento informático a utilizarse en éstos, como el mobiliario indispensable para el personal a incorporarse por \$ 544.439 miles.

En relación con el VIII Censo Agropecuario, se considera un total de \$ 11.604.678 miles, incluyendo la contratación de 2.359 honorarios, bienes y servicios de consumo y programas informáticos.

ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LAS POLÍTICAS ECONÓMICAS

La Subsecretaría de Economía, contempla \$ 10.951.843 miles, con este nivel de recursos se financia la continuidad operacional, con una dotación de 265 cargos y 68 honorarios, lo que considera el traspaso de 5 honorarios a la contrata, y gasto operacional asociado. Asimismo, se considera continuidad desarrollo etapa II del Sistema de Procesos DAES y licencias informáticas por un total de \$ 200.155 miles.

OTROS SOBRE LA LÍNEA

Se consideran \$ 14.858.390 miles para gastos que no se asocian a los objetivos principales del ministerio tales como Compensación intereses pregrado, Impuestos, Devoluciones, Intereses Deuda, entre otros.

En los que se incluye \$ 6.733.206 miles como impuestos transferidos al Fisco por comisiones de ventas asociadas al litio por la CORFO.

FINANCIAMIENTO PRODUCTIVO

En Préstamos de Fomento en CORFO, se consideran \$ 108.447.238 miles, en continuidad a los recursos consignados en la Ley de Presupuestos 2020 ajustada, para el Refinanciamiento de Créditos para las Pymes y Fondos de Capital de Riesgo.

CAPITALIZACIÓN EMPRESAS PÚBLICAS

Se incluye el financiamiento de METRO S.A. por \$ 111.140.638 miles, correspondiente a la cuota 2/3 del "Proyecto Línea 7".

OTROS BAJO LA LÍNEA

Se contemplan recursos por \$ 238.784.612 miles asociados principalmente al presupuesto de la CORFO (inversiones en mercado de capitales e íntegros al Fisco), además del servicio de la deuda en todos los Servicios de la Partida.